



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE CULTURA

ORD. N° 143 /2025.-

ANT. :

MAT. Informe y boleta de honorarios  
de Evelyn Burgos mes de marzo.

CONCÓN, 25 de marzo del 2025

DE: SRA. MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES  
DIRECTORA DE CULTURA

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ  
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios mes de marzo del siguiente funcionario:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
EVELYN BURGOS SILVA	77	998/ 2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES  
DIRECTORA DE CULTURA

MST/ebs

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RRHH
- 3.- Dirección de Cultura

EVELYN SCARLETT BURGOS SILVA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 77

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**Apoyo Programa Fortalecimiento e Incentivo de los Artistas  
Locales**

Fecha: 01 de Abril de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 590, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO P. FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES MARZO/2025	701.754
<b>Total Honorarios \$:</b>	701.754
<b>14.50 % Impto. Retenido:</b>	101.754
<b>Total:</b>	600.000

Fecha / Hora Emisión: 24/03/2025 13:24



12172840000770DCC37C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202503241324

Fecha / Hora Impresión: 24/03/2025 13:24



"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo".

Fecha: 25/3/25 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Dorela Santibonéz.

## Informe de Gestión Mes de Marzo 2025

Nombre : Evelyn Scarlett Burgos Silva

Cargo : APOYO REGISTRO, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES.

### I. Informe de Actividades

#### Semana del 03 DE MARZO al 07 de MARZO

	03 de MARZO presencial toda la jornada.
	04 de MARZO presencial toda la jornada.
	05 de MARZO presencial toda la jornada.
	06 de MARZO presencial toda la jornada.
	07 de MARZO presencial toda la jornada.
<b>Días de permiso</b>	0

- Se apoya revisando los archivos de la Dirección para conocer y recopilar toda la información necesaria para el puesto asignado.
- Se apoya en trámites administrativos de contratación de la artista Viviana Morales para el Ciclo de Conciertos Musicales Puesta en Valor a la Cantora Chilena.
- Se apoya en la solicitud de pedido para el Catering para el Ciclo de Conciertos Orquesta Marga – Marga.
- Se apoya de manera presencial en la Biblioteca Municipal, en la presentación del Libro Abreme la Jaula de la escritora Teresita Giacaman, el día viernes 07 del presente mes.

#### Semana 10 DE MARZO al 14 de MARZO

<b>Formato</b>	10 de MARZO presencial toda la jornada.
	11 de MARZO presencial toda la jornada.
	12 de MARZO presencial toda la jornada.
	13 de MARZO presencial toda la jornada.
	14 de MARZO presencial toda la jornada.
<b>Días de permiso</b>	0

- Se apoya llamando a los Colegio Particulares y subvencionados confirmando la asistencia al Concierto Orquesta Marga- Marga el día 19 de marzo.

- Se apoya Propuesta autorización de Artes Visuales. Exposición Colectiva Ancestras y la Cultura (Muac).
- Se apoya en programa Cultural en la gestión de becas culturales.
- Se apoya en el desarrollo de preparación Cuenta Pública del 2024 en referencia Talleres Culturales.

**Semana 17 MARZO al 21 DE MARZO**

<b>Formato</b>	17 de MARZO presencial toda la jornada
	18 de MARZO presencial toda la jornada
	19 de MARZO presencial toda la jornada
	20 de MARZO presencial toda la jornada
	21 de MARZO presencial toda la jornada
<b>Días de permiso</b>	0

- Se apoya y participa en reunión con Manuel Pinochet para recopilar la mayor cantidad de antecedentes sobre los talleres tanto culturales como de folclore, y del puesto en general.
- Se apoya en la confección de Cuenta Pública para entregar informe el 18-03-2025.
- Se apoya armando carpetas de monitores para talleres culturales.
- Se apoya en el recibiendo a los asistentes al Concierto Orquesta Marga –Marga que se realizó el miércoles 19 de marzo en la Carpa Cultural.
- Se apoya organizando funcionamiento de talleres folclóricos, comunicándose con los presidentes (as) de cada agrupación.
- Se apoya organizando material para las reuniones del día viernes 21 de marzo con presidentes de agrupaciones folclóricas.
- Se apoya en presupuesto Programa de Fortalecimiento cultural.
- Se apoya realizando una reunión con presidentas de las agrupaciones folclóricas “Amigos Cuáqueros”, “Rejuvenecer en el tiempo” y “Pañuelos al Viento”, para firmar acuerdo de consentimiento para monitor del presente año.

**Semana 24 DE MARZO AL 28 DE MARZO**

<b>Formato</b>	24 de MARZO presencial toda la jornada.
	25 de MARZO presencial toda la jornada.
	26 de MARZO presencial toda la jornada.
	27 de MARZO presencial toda la jornada.
	28 de MARZO presencial toda la jornada.
<b>Días de permiso</b>	0

- Se apoya en participar en reunión con Equipo de Cultura que se realizó en el Museo Histórico y Arqueólogo de Concón, y luego se participa en charla Diversidad sexual dentro de las dependencias del Museo. Ambas actividades se realizaron el lunes 24 de marzo.
- Se apoya y participa en reunión con presidenta agrupación folclórica "Jorge Valdovinos", para firma de acuerdo consentimiento monitor para el año 2025, que se efectuó el lunes 24 de marzo.
- Se apoyará en organizar nuevas reuniones con los presidentes (as) de las agrupaciones folclóricas.
- Se apoyará en la inscripción de alumnos para talleres Culturales.
- Se apoyará recopilando antecedentes de los monitores de los talleres de folclore.

**Semana 31 de MARZO**

31 de MARZO presencial toda la jornada.
<b>Días de permiso</b> 0

- Se apoyará recopilando antecedentes de los monitores de los talleres de folclore.
- Se apoyará en la inscripción de alumnos para los talleres culturales.

<b>DIRECCIÓN DE CULTURA</b>		
<b>CONCIERTO OOMM</b>		
ESPACIO CULTURAL		
19-mar-25		
<b>CONCEJALES</b>		
MARIA JOSE AGUIRRE		
PAULINA ZUÑIGA		
ELDA ARTEAGA		
ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ		
<b>COLEGIO</b>	<b>ENCARGADO</b>	<b>CANTIDAD ALUMNOS - ADULTOS</b>
ESCUELA PUENTE COLMO	DAVID TORRES	32 alumnos - 2 adultos
ESCUELA ORO NEGRO	JOSE AHUMADA	28 alumnos - 2 adultos
ESCUELA QUILLAGUA	TIANA MARTINEZ	10 alumnos - 4 adultos
ESCUELA IRMA SALAS	PILAR TAPIA	34 alumnos - 4 adultos
COLEGIO MARIA GORETTI	MARTIN LAREDO - JORGE CARRASCO	14 alumnos - 2 adultos
LICEO DE CONCON	JUAN ANTONIO MUÑOZ	19 alumnos - 2 adultos

Lista de asistentes a Concierto Marga – Marga

Fwd: Entrega de Certificado(s) Recibidos x



**Viviana Carolina Morales Sanchez** <viviana.morales@pucv.cl>  
para mí ▾

ju

Estimada Evelyn: envío lo solicitado. Saludos cordiales

Viviana Morales Sánchez  
Académica de Cultura Tradicional  
Jefa de Departamento de Musicología  
IMUS - PUCV

----- Forwarded message -----

De: <OficinaInternet@srcei.cl>  
Date: jue, 6 mar 2025 a las 17:46  
Subject: Entrega de Certificado(s)  
To: <VIVIANA.MORALES@pucv.cl>

Apoyo en contratación Viviana Morales para Ciclo de Conciertos Puesta en Valor a la Cantora

consentimiento Recibidos x



**Talleres Cultura Concón**

jue, 20 mar, 8:55 a.m. (hace 5 días)

Buenos días . Junto con saludarla y como parte del proceso de contratación del Monitor le estoy enviando documento : Acuerdo para Monitor Grupo Folclóri



**nury cortes**

jue, 20 mar, 9:37 p.m. (hace 5 días)

para mí ▾

Traducir al español

Hola soy Nury cortes presidenta del grupo " Raíces del florlore " donde esta atendiendo usted. Y día porfi. Gracias

Se envía Acuerdo consentimiento para monitor de Folclore

Lo solicitado Recibidos x



**Miguel Bustamante** <miguel.bustamante52@gmail.com>

10:29 a.m. (hace 2 horas)

para mí ▾

Estimada Evelyn junto con saludarle envío documentación solicitada que tenga un buen día .

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



Acuso recibo.

Documentación recibida.

Muchas gracias por su pronta respuesta.

Recepción de documentos por parte de monitores de agrupaciones de Folclore



EVELYN SCARLETT BURGOS SILVA



APOYO REGISTRO, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DEL PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES  
DIRECCIÓN DE CULTURA



LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de septiembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°124 de fecha 12 de marzo de 2025 de la Dirección de Cultura, quien solicita autorización para contratación de Evelyn Burgos Silva con providencia alcaldía.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°302 de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.

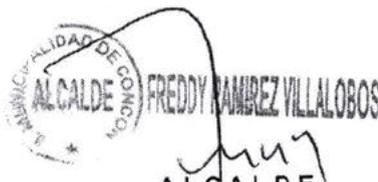
**CONSIDERANDO:**

El Objetivo de la Dirección de Cultura de promover el desarrollo cultural de la comuna y sus habitantes en las diferentes disciplinas que la abarcan, fomentando el patrimonio y la preservación de la memoria local. Así como el objetivo del Programa de Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los Artistas Locales que busca fortalecer la creación de talleres para la comunidad en el ámbito cultural, además de incentivar a través de becas a los artistas locales, se hace necesario que dentro del equipo un funcionario pueda desarrollar las funciones de:  
Apoyar en la promoción organización, ejecución, difusión y registro de los talleres culturales destinados a la comunidad.

**D E C R E T O:**

- 1.- **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios, a contar del 01 de marzo de 2025 al 31 de mayo de 2025 a la Srta. **EVELYN BURGOS SILVA RUT N°** [REDACTED]. Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$701.754 pesos, por 44 horas semanales, los servicios a prestar son de **APOYO REGISTRO, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES**.
- 2.- **TENDRÁN**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, vestuario y viáticos previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, tendrá derecho a 5 días de permisos consensuados con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, horas compensatorias por aquellos trabajos realizados fuera del horario normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO A LOS ART. LOCALES."
5. **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**

  
MARIANA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FRVMEGESP/2025  
DISTRIBUCIÓN: V  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GESTIÓN DE PERSONAS  
CULTURA  
REGISTRO SIAPER  
INTERESADO

  
ALCALDE DE CONCON  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	18 MAR 2025	